

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):ROBLES GUTIERREZ CELSO **Título Habilitante:**17-TAH/P-MAD-A-149-09

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 545-2009-MINAG-DGFFS-ATFF

Inicio de vigencia del Plan: 20/11/2009 Zafra: 2009-2010

Volumen del Plan(m3): 204.47

Consultor/Regente que suscribió ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/01/2010, Término: 28/01/2010

Nro Res. Inicio PAU: 193-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 311-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.36U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Coumarouna odorata Shihuahuaco		43.07	0
2	Cedrela odorata Cedro		2.28	0
3	Manilkara bidentata Quinilla		7.85	0
4	Tabebuia sp. Tahuari		9.64	0
5	Myroxylon balsamum Estoraque		4.81	0







"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Chorisia integrifolia Lupuna		64.11	31.818	28.318	89%	44,2%		
2	Schizolobium sp. Pashaco		36.89	10.664	10.664	100%	28,9%		

Fuente: Resolución N° 311-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/09/2025 01:25:53

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				